



Resolución de Secretaría General

N° 105 - 2019 - MINEDU

Lima, 31 MAY 2019

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, mediante Resolución Ministerial N° 730-2018-MINEDU, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por la suma de S/ 9 919 451 096,00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo II Ejecución Presupuestaria, del Título IV Proceso Presupuestario, de la referida norma;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, vigente en virtud de la Novena Disposición Complementaria Final y la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, a través del literal a) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 735-2018-MINEDU, el Titular del Pliego 010: Ministerio de Educación, delegó en la Secretaria General del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2019, entre otras, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el acápite i) del literal a) del numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, para las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, debido a habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, el Titular del Pliego emite una resolución autoritativa a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento,



Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo con el Modelo N° 05/GN de la citada Directiva;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, dispone que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, bajo responsabilidad del Titular del Pliego, pueden efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, siempre que no impliquen la anulación de créditos presupuestarios en las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución, previa opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada entidad, o la que haga sus veces;

Que, el ítem 3.3 del numeral 3 de los "Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para la aplicación del artículo 12 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2019", aprobados por Resolución Directoral N° 002-2019-EF/50.01 y modificatorias, establece que excepcionalmente, procede efectuar anulaciones con cargo a los recursos del presupuesto institucional destinados a inversiones y proyectos en etapa de ejecución, si existe un impedimento comprobable que retrase su ejecución y/o que haga inviable su ejecución en el año fiscal 2019, bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Entidad, o los que hagan sus veces en la entidad, debiendo priorizar los recursos del Pliego hasta la culminación de los referidas inversiones y proyectos en los años subsiguientes;

Que, mediante Memorándums N°s 00131, 00205, 00399, 00459 y 00513-2019-MINEDU/VMGP-DIGERE y Oficios N°s 00139 y 00200-2019-MINEDU/VMGP/DIGERE, la Directora de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE), sustenta y solicita la habilitación de recursos para financiar la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión con Código Único N° 2340203 "Mejoramiento de las Oportunidades de Aprendizaje con TIC en 400 II.EE. del Nivel Secundaria con Jornada Escolar Completa, correspondiente al Tercer Tramo de su Implementación en el Ámbito Nacional"; Código Único N° 2235483 "Mejoramiento de las Oportunidades de Aprendizaje con TIC en Mil Instituciones Educativas del Nivel Secundaria con Jornada Escolar Completa del Ámbito Nacional" y Código Único N° 2304163 "Mejoramiento de las Oportunidades de Aprendizaje Con TIC en 603 IIEE del Nivel Secundaria con Jornada Escolar Completa Correspondiente al Segundo Tramo de su Implementación en el Ámbito Nacional";

Que, con Oficio N° 4270-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) remite el Informe N° 223-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de la Oficina de Planeamiento y





Resolución de Secretaría General

N° 105 - 2019 - MINEDU

Lima, 31 MAY 2019

Presupuesto, en el cual se detalla los saldos de libre disponibilidad con los que cuenta el PRONIED para financiar la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión a los que se hacen referencia en el considerando precedente;

Que, mediante Informe N° 00583-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UI, la Unidad de Programación e Inversiones, en su calidad de responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación, concluye que ha verificado el cumplimiento de lo dispuesto en los "Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para la aplicación del artículo 12 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2019", aprobados por Resolución Directoral N° 002-2019-EF/50.01 y modificatorias, emitiendo opinión favorable en el marco de su competencia funcional, sobre la propuesta de modificación presupuestaria;

Que, mediante Informe N° 00556-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, considera factible efectuar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, hasta por la suma de S/ 23 927 341,00 (VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, para financiar la continuidad de ejecución de los proyectos de inversión antes señalados;

Con el visado de la Secretaría de Planificación Estratégica, de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, de la Unidad de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; los "Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para la aplicación del artículo 12 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2019", aprobados por Resolución Directoral N° 002-2019-EF/50.01 y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 735-2018-MINEDU, por



la que se delegan facultades a diversos funcionarios del Ministerio, durante el Año Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2019, mediante Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo al detalle del Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, hasta por la suma de S/ 23 927 341,00 (VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, para los fines señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- La Unidad de Planificación y Presupuesto del Pliego 010: Ministerio de Educación instruirá a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3.- Las modificaciones autorizadas por la presente resolución no autorizan, ni convalidan actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, que no se ciñan a la normatividad vigente.

Artículo 4.- Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.




GABY DE LA VEGA SARMIENTO
Secretaria General
Ministerio de Educación



105-2019-MINEDU

ANEXO 1

PROCESO PRESUPUESTARIO 2019
Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

(En Soles)

PARA FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 120: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

SECCION : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Fuente de Financiamiento 1 : RECURSOS ORDINARIOS

DE LA:

Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	Nombre	Gasto de Capital	
				6: Adquisición de Activos No Financieros	Total Unidad Ejecutora
108	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			23,927,341	23,927,341
	0068		REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		
		2251881	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL CICLO II DE LA I.E N 168 MARIA EUGENIA MANTILLA ARIAS, EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS VEINTISIETE DE ABRIL, DISTRITO ATE, PROVINCIA LIMA - DPTO. LIMA	48,171	
		2251896	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL 039 JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA, LIMA	121,045	
		2309858	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL CICLO II DE LA I.E N 193, EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYCAN, DISTRITO ATE, PROVINCIA LIMA - DPTO. LIMA	90,156	
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		
		2309570	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. CAPULLITOS DE JESUS, AAHH SAN GENARO DE VILLA DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	1,297,090	
	0106		INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		
		2276134	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESPECIAL NO ESCOLARIZADO DEL PRITE CALLAO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DEL CALLAO DEPARTAMENTO DE LIMA	939,803	
		2276220	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE INTERVENCION TEMPRANA PRITE CANTOGRANDE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CASABLANCA DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DEPARTAMENTO DE LIMA	215,645	
		2329564	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL DEL CEBE HIPOLITO UNANUE, URBANIZACION LAS PALMERAS DE EL AGUSTINO, DISTRITO EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	1,212,105	
		2329850	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL DEL PRITE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SECTOR E-2-C PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	445,592	



105-2019-MINEDU

ANEXO 1

PROCESO PRESUPUESTARIO 2019
Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

(En Soles)

PARA FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA UNIDAD EJECUTORA 120: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS

SECCION : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fuente de Financiamiento 1 : RECURSOS ORDINARIOS

9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
	2030496	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS AULAS DE LA EDIFICACION N° E02 DEL I.E. N° 6046 VIRGEN DE FATIMA	719,027	
	2113956	ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO PALMA - SURQUILLO - LIMA - LIMA	91,866	
	2131080	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN NICOLAS UBICADA EN LA REGION AMAZONAS, PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA Y DISTRITO DE SAN NICOLAS	1,074,950	
	2131088	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HONORIO DELGADO ESPINOZA UBICADA EN LA REGION AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DISTRITO DE CAYMA	66,488	
	2131108	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO TOMAS UBICADA EN LA REGION CUSCO, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS Y DISTRITO DE SANTO TOMAS	2,172,946	
	2131134	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA UBICADA EN LA REGION LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO Y DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO	511,053	
	2131578	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO MESONES MURO UBICADA EN LA REGION DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE FERREÑAFE Y DISTRITO DE FERREÑAFE	685,965	
	2131579	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRUZ DE CHALPON UBICADA EN LA REGION DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE Y DISTRITO DE MOTUPE	379,831	
	2131587	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GRANDA UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES	725,551	
	2131602	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14744 JUAN PABLO II UBICADA EN LA REGION DE PIURA, PROVINCIA DE PAITA Y DISTRITO DE PAITA	53,402	



105 - 2019 - MINEDU

ANEXO 1

PROCESO PRESUPUESTARIO 2019
Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

(En Soles)

PARA FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 120: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS

SECCION : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fuente de Financiamiento 1 : RECURSOS ORDINARIOS

	2131617	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO ENCINAS UBICADA EN LA REGION DE PUNO, PROVINCIA DE SAN ROMAN Y DISTRITO DE JULIACA	1,280,693	
	2135041	SUSTITUCION CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA I.E.INICIAL. N° 040 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA	58,589	
	2151590	RECONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE LA I.E. N 20145, DISTRITO DE IMPERIAL - CAÑETE - LIMA	1,513,018	
	2155698	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA	714,286	
	2166956	MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 22395 MOISES REBATA DEL NIVEL PRIMARIO EL INGENIO - NASCA - ICA	1,229,626	
	2166957	RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA BRINDAR UN ADECUADO SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 22533 PRIMARIA DE MENORES ANTONIA MORENO DE CACERES, ICA	2,019,253	
	2166958	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA EN LA I.E. RUBEN MARTINEZ PUICON EN EL CENTRO POBLADO DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA	499,845	
	2234720	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. ESPERANZA CARRILLO DE PESCHIERA EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA	1,925,126	
	2242674	CREACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO INFANTIL MUNICIPAL EN LA I.E.I. 0390-5 INDEPENDENCIA EN LA URBANIZACION POPULAR EL ERMITAÑO - DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	1,531,323	
	2254828	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. DE NIVEL PRIMARIO N 2005, DISTRITO DE COMAS, LIMA - LIMA	665	
	2317355	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA IE N 2049, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	8,445	
	2318007	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N 2026 SIMON BOLIVAR DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	1,621,036	
	2319863	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N 164, AA.HH. HORACIO ZEVALLOS, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	674,750	
TOTAL PLIEGO			23,927,341	23,927,341



105-2019-MINEDU

ANEXO 1

PROCESO PRESUPUESTARIO 2019
Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

(En Soles)

PARA FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 120: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

SECCION : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fuente de Financiamiento 1 : RECURSOS ORDINARIOS

A LA:

Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto de Capital	Total Unidad Ejecutora
				6: Adquisición de Activos No Financieros	
120			PROGRAMA NACIONAL DE DOTACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS	23,927,341	23,927,341
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		
		2235483	MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON TIC EN MIL INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA DEL AMBIO NACIONAL	2,210,222	
		2304163	MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON TIC EN 603 IIEE DEL NIVEL SECUNDARIA CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRAMO DE SU IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL	71,884	
		2340203	MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON TIC EN 400 II.EE. DEL NIVEL SECUNDARIA CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRAMO DE SU IMPLEMENTACION EN EL AMBITO NACIONAL	21,645,235	
TOTAL PLIEGO				23,927,341	23,927,341